

ser dirigidas sino por confesores señalados para ello por el consejo privado; y que han de seguir fielmente en su conducta, como por forma de constituciones, las siguientes *máximas* que pude copiar literalmente de un ejemplar que después de mi vuelta á Lutecia me facilitó una de aquellas religiosas, que por falta de salud se vió obligada á dejar aquel monasterio, y tomar aires mas sanos.

Instrucciones para los monasterios que dirigen.

12. *Primera.* Se ordena que no deben extrañar, ni tener dificultad alguna, en seguir las proposiciones de Jansenio y su doctrina, aunque estén formalmente condenadas por muchos Papas; pues habiendo visto por la historia eclesiástica que se ha leído en sus refectorios, que los Papas Liberio, Honorio y otros habian caído en herejía, puede muy bien suceder que sus sucesores hayan errado tambien, condenando la doctrina de Jansenio.

Secunda. Deben extrañar mucho menos que los prelados, obispos, doctores de las universidades, y otras personas de mérito conocido, se hayan sometido en tanto número á las constituciones apostólicas que condenan esta doctrina, y por lo tanto hayan abandonado las verdades jansenísticas; pues fácilmente encontrarán en las santas Escrituras que Caifás, sumo Sacerdote de la ley antigua, y los fariseos, que eran los doctores de la ley, y todo el pueblo judaico, que formaba la Iglesia de aquel tiempo, abandonaron y crucificaron al Hijo de Dios, que era la verdad eterna.

Tercera. No debe causarles admiracion ni cuidado el verse obligadas á no obedecer al Papa, á su arzobispo, y demás superiores y directores que tuvieren esta condenacion por verdadera; pues el Hijo de Dios enseña en el Evangelio, que si un ciego guia á otro ciego, los dos caerán en el precipicio.

Cuarta. Deberán servirse para regla de su conducta de las luces y sublimes verdades que les enseñarán sus nuevos confesores, las cuales ignoraban todos los otros, debiendo traer á la memoria lo que dice la Escritura,

que en los últimos siglos apenas habrá fe en los hombres; por lo mismo deben llenarse de consuelo, y dar gracias al Señor de que se ha complacido escogerlas en el corto número predestinado á seguir al Hijo de Dios, cuando á tantas ha dejado vagar por el camino ancho que conduce á la perdicion y á la muerte eterna.

Quinta. Deben estar seguras de permanecer en la unidad de la verdadera Iglesia, aun cuando no obedezcan al Papa y á los obispos que las quisieren obligar á suscribir el *Formulario*, contrario á la doctrina jansenística; pues la verdadera Iglesia no es más que la « congregacion » de los fieles unidos entre sí por el vínculo de la fe y de « la caridad, que inspira y manda nuestro legislador Jesu- » cristo¹.

Sexta. Deben con una generosa elevacion de espíritu y grandeza de ánimo no hacer caso alguno de las excomuniones que les intimen, ó con que les amenacen el Papa y los obispos; pues estas recaerán mas bien sobre

¹ Los jansenistas, al dar la definicion de la Iglesia, afectan regularmente el no nombrar á los obispos, pero particularmente al Papa. Notoria y tenazmente contumaces en no querer someterse en manera alguna á la autoridad legítima de los obispos y del Papa, que en nombre de Jesucristo les mandan abjurar y condenar la doctrina impia del libro de Jansenio, son tambien conocidamente cismáticos, y separados de la unidad de la Iglesia católica. Por esto se abstienen cautelosamente de nombrar al Papa y á los obispos en la definicion de la Iglesia, para no excitar en sus lectores la idea de la union, de la obediencia y sumision que se debe á uno y otros. « Una Iglesia, » dice san Cipriano, es un pueblo unido, sometido ó subordinado á » su obispo; una grey ó rebaño gobernado y dirigido por su pastor. » En otra parte repite el santo Mártir, « que la Iglesia está en el » obispo, y se establece sobre el obispo. » — « Sin sacerdote no hay » Iglesia, » dice san Jerónimo en el *Diálogo contra los luciferianos*. Lo mismo repite san Juan Crisóstomo en una *carta á Olimpiades*. Lo cual se entiende de cada Iglesia particular, y necesariamente mas de la universal, la cual es una sola grey, un solo rebaño bajo un solo pastor, una familia bajo la autoridad de un padre, un reino bajo un monarca, un ejército bajo un general; símbolos usados todos en las santas Escrituras para significar la unidad de la Iglesia de Jesucristo. De aquí es que en su definicion entra y debe entrar como cosa esencial la autoridad de los pastores legítimos, y la del Pastor supremo de todos, que es el Papa.

los que las fulminaren, y ellas, á pesar suyo, y no obstante aquellas censuras, vivirán invisiblemente unidas á Jesucristo.

Séptima. Deben sufrir con toda paciencia la privacion de los sacramentos y de la divina palabra, acordándose de lo que dice el profeta, que Dios por sí mismo enseña á todos los hombres: que el justo vive por la fe; que el espíritu es el que vivifica, y la carne de nada aprovecha; que santa María Egipcíaca, y muchísimos otros anacoretas, pasaron la mayor parte de su vida sin comulgar; que los sacramentos son comunes á los buenos y á los malos, y el amor suple por todo; y por respecto á sí, estén seguras de que viven de este amor, y esta comida les basta para su vida espiritual: que en virtud de este amor santo, aunque estuviesen por la escomunion exteriormente separadas de la comunión de la Iglesia, son dignas de asistir al altar invisible en el cielo, sobre el cual Jesucristo, Pontífice sumo, se ofreció continuamente á su eterno, Padre á sí mismo, y á todos los que son miembros vivos de su cuerpo por la fe y por la caridad.

Octava. Finalmente, para animarse á permanecer constantes en los buenos sentimientos que les fueren inspirados, deben considerar que tendrán la gloria de haber sostenido valerosamente los intereses de la verdadera Iglesia, terminadas que sean las presentes persecuciones; y que la Iglesia reside mas bien en las personas que conocen y aman la verdad, que no en todas las otras, de cualquier estado ó carácter que sean, ó puedan ser. — Hé aquí en compendio las *máximas* que en forma de constituciones se dieron á aquellas religiosas, y con las cuales los confesores jansenistas formaron el espíritu de las de Port-Royal¹.

¹ Estas máximas escandalosas, impías, cismáticas y heréticas, se ven al pié de la letra sostenidas en ciertos folletos jansenísticos, en los cuales se hace un abuso sacrilego de la palabra de Dios para inspirar y afirmar en sus ciegos discípulos y secuaces la rebelión á la Iglesia. La lástima es que lo consiguen para eterna ruina de muchas personas, que á la ninguna ó poquísima ciencia reúnen una gran dosis de presuncion, lo que particularmente ha sucedido en algunos eclesiásticos, y en otros que por un espíritu de soberbia de-

13. Resta hablar ahora de la *imprensa*, que es un destino de los mas útiles, y á que con mayor inclinacion se dedican y atienden los jansenistas, y en el que están sumamente versados. No cuidan ellos tanto de lo substancial de las materias, cuanto del modo de tratarlas. Aunque en sus obras se halle alguna cosa que desdiga, ó sea contraria á la buena fe ó á la verdad, toman poca pena por ello, y por todo pasan, á trueque de que las impresiones salgan bien correctas, en bellos caracteres, papel fino, y ricamente encuadernadas. Estas, que parecen bagatelas, dan un gran despacho á sus libros, especialmente entre las señoras, las cuales buscan mas la hermosura del papel, la elegancia de los tafiletes, y limpieza de los caracteres, que todo lo demás, sin que su penetracion se extienda á lo substancial. Basta que un libro no tenga estas exterioridades para que sin mas exámen ellas lo pongan en el *índice* de sus prohibidos. Un día me enseñaron la receta para componer la tinta de que se valen en sus imprentas. En lugar del vino comun se sirven del vinagre mas fuerte, con el cual mezclan una buena dosis de hiel de zorra, con lo que creen que la tinta sale mas negra.

14. Hay además en este país una *armaría* muy copiosa y surtida, para la cual casi todas las armas han sido traídas de la provincia del Calvinismo: bien es verdad que los jansenistas no las sacan de allí en toda la perfeccion que desean; y se ven obligados á pulirlas para darles el brillo y lustre que suple á la finura del temple, y bondad de los metales. Este artificio, en que exceden á todas las naciones, hace sus armas tan brillantes y hermosas á la vista, que los jóvenes y las mujeres se glorían de comprarlas por curiosidad, y para adornar sus gabinetes. Para cargarlas se valen de una pólvora que en casi todas las naciones es de contrabando y está rigurosamente prohibida. Sin embargo, como el uso del país es servirse de ella, y sacar grandes ventajas de su uso, nadie desaprueba esta costumbre, ni hay uno que no se conforme puntualmente con ella¹.

15. Tienen en varios dias del año *ferias* muy nombra- sean distinguirse y singularizarse; lo que especialmente se ha verificado en las mujeres así seculares como religiosas.

¹ Se alude á la pésima costumbre de los jansenistas de llenar

das, á las cuales envían los calvinistas bibliotecas enteras, que se despachan en un momento; y para mayor aliciente están exentos de los derechos de aduanas, que rigurosamente exigen de las demás naciones que quieren llevar semejantes mercancías. Esta franquicia y exención procede de la mucha y buena correspondencia que los jansenistas conservan con los calvinistas, tanto por respecto á la literatura como á las armas. Los examinadores de sus universidades son muy indulgentes con los calvinistas, persuadidos de que mutuamente entre sus dogmas hay muy poca diferencia, y esta no substancial, y que ellos pueden enseñar la misma doctrina con alguna pequeña variación, mas en la forma, que en la substancia. Les vienen tambien de esta provincia del Calvinismo bellísimos caracteres de letra, de que se sirven en sus impresiones, y tienen grandes surtidos de ellas, de todos tamaños ó canon, con exclusion de los romanos, de los que hacen mucho desprecio. El día siguiente á mi llegada faltó poco para que pagase bien cara mi curiosidad; movido de ella quise informarme del motivo que habia ocasionado una especie de tumulto en la plaza de las aduanas; y me ví expuesto á ser asesinado como extrangero no conocido, junto con los autores de aquel tumulto. El hecho fué que dos mercaderes de libros de Lutecia, que se hallaban en Franconia, atraídos del mucho crédito en que están en Lutecia los libros que los jansenistas publican é imprimen en *Filauca*,

siempre de injurias aun las mas groseras á vergonzosas y sus contrarios: no perdonan jamás ni aun á las personas mas respetables por todos títulos: insertaremos aquí traducida literalmente una estrofa de la canción que hicieron con ocasion de la bula *Unigenitus* de Clemente XI, que servía de jaculatoria piadosa al pueblo jansenístico, y se halla en el proceso formado en Malinas al padre Quesnel; dice así:

Cien mil veces siguiendo nuestro tema,
Anatematicemos igualmente
La inicua bula con su autor Clemente:
Anatema sobre ambos, anatema.

Poco despues de la muerte de este sumo Pontífice se reunieron en Grenoble muchos jansenistas, y le hicieron tambien un impio é infame epitafio.

habian traído dos grandes cajones de libros de su país, de los que solo pasan y entran por contrabando en el de los jansenistas, con el fin de permutarlos secretamente; y aunque no querian defraudar en nada los derechos de aduana, querian sin embargo que la venta ó cambio se hiciese sin registro; y para conseguirlo se vendían como comerciantes calvinistas, cuyos libros no son sospechosos en parte alguna del país; mas el director de la aduana, sospechando algun fraude, quiso ver la guía de sus géneros so pena de confiscacion, pena muy considerable en materia de contrabando, y mas de libros. Los comerciantes hicieron todo lo posible para evitar el registro, pero todas sus palabras y protestas no hacían mas que amotinar al pueblo, el que á viva fuerza les obligó á ponerlos de manifiesto: uno de los comerciantes mas sagaz que los otros, observando que la cosa iba tomando mal aspecto, se aprovechó de la confusion, y para sustraerse de cualquier evento se mezcló entre la multitud. Yo que estaba muy inmediato al que habia presentado las guías, quedé aturdido observando que no bien el administrador de la aduana habia leído dos ó tres artículos, cuando el pueblo amotinado empezó á gritar furiosamente contra los dos mercaderes: *mueran, mueran*; y que á los gritos seguían los golpes y amenazas terribles. El hallarme tan inmediato al mercader hizo que me creyesen su compañero, y estuve expuesto á padecer la misma desgracia, si por fortuna no hubiese sido reconocido y amparado por el administrador de la aduana. El pobre mercader fué arrastrado entre mil atropellos é insultos á las cárceles de su inquisición, donde se le formó el proceso; y fué condenada á una cuantiosa multa.

16. Antes de continuar el pormenor de mi viaje y de las observaciones que hice en los nueve meses que permanecí en Filauca, y en sus tres adyacentes provincias, creo no desagradará el insertar aquí un *Indice ó catálogo de los libros* que pasan por excelentes en el país, y otro de los que son tenidos como perniciosos y están por lo tanto prohibidos. Me los franqueó aquel personaje para quien habia traído cartas de recomendacion, la segunda vez que le visité en su casa, y me admitió á su audiencia; y por el modo con que se explicó al dárme los, com-

prendí que de ninguna manera mejor podría venir en conocimiento de su carácter, ni seguir su genio, que aplicándome á la lectura de aquellos libros que se contaban por excelentes, y reprobando ciegamente los que estaban calificados por perniciosos.

Catálogo de los libros tenidos por excelentes en el país del Jansenismo, y sus tres provincias confinantes.

Especulo de piedad cristiana en que con varias reflexiones morales se ve la conexión de las verdades católicas de la predestinación y de la gracia (por Floro de Santa Fe, etc. En Lieja, imprenta de Pedro Broncar, 1677). — Este libro es un trasunto del de Jansenio, reducido á reflexiones para uso de los devotos del partido. Un calvinista habia ya ejecutado el mismo plan, bajo el mismo título; pero su obra fué condenada por el cardenal Grimaldi, arzobispo de Reims; y otros muchos prelados lo han condenado tambien, como empapado de las proposiciones condenadas por Inocencio X y Alejandro VII. El cardenal Camus, que ha sido el que lo ha tratado, digámoslo así, con mas suavidad, lo ha censurado sin embargo como atestado de proposiciones malsonantes, duras, y capaces de turbar las conciencias, de inducir á los débiles á la desesperación, é insinuar los errores condenados por los Papas y los obispos de Francia.

Memorial histórico de todo lo ocurrido en París y en Roma desde el año de 1647 hasta el 1653 sobre el asunto de las cinco proposiciones (impreso el 1676). — Es un compendio del *Diario de Saint-Amour* condenado solemnemente en Roma, y quemado en Francia por mano del verdugo, despues de un rígido y rigoroso exámen hecho por los mas respetables prelados y doctores de la facultad teológica de París.

La verdad católica victoriosa contra el triunfo, ó sea el Catolicismo del P. Hazzard. — Este libro está compuesto por un apóstata benedictino que fué de la abadía de Corbia, y en él, bajo el pretexto de defender la Iglesia, enseña una doctrina condenada por ella misma.

Defensa de la Iglesia romana contra las calumnias de

los protestantes. — Bajo este título comprende el mismo autor tambien otro libro intitulado: *Juicio justo entre la creencia católica y las opiniones de los protestantes sobre la predestinación y la gracia.* Haciendo ostentación de defender la Iglesia la vende manifiestamente; pues desecha como heréticas doctrinas y sentimientos que la Iglesia no ha condenado, y por el contrario le atribuye otros que tiene reprobados y condenados en los protestantes y demás sectarios.

Exámen de las preocupaciones de M. Jurieu (por el abate Riccard, 1690). — Esta obra está llena de injurias contra la santa Sede, y contra toda la Iglesia, fuera de muchos errores manifiestos que contiene.

Representación caritativa hecha á M. Luis de Lice, etc., con algunas reflexiones sobre la censura de la asamblea del clero (impresa en Colonia en la oficina de Pedro Marteau, 1700). — El autor de este escrito parece no haber hecho esta representación con otro objeto que el desahogar su furor contra la asamblea del clero de Francia, la cual habia condenado la proposición de que: *El jansenismo es un fantasma*; y con esta ocasión escarnecer y mostrarse de las decisiones de esta ilustre asamblea.

La esperanza cristiana, ó sea el verdadero modo de aumentar en los fieles la esperanza cristiana. — Esta obra, en que se enseña claramente la proposición herética de que *Jesucristo ha muerto por la salud de solos los predestinados á la gloria*, fué primeramente censurada por las universidades de Lovaina y de Douai, y despues condenada por la santa Sede el 11 de marzo de 1704.

El Cristiano desengañado en las materias de la gracia. — En esta se enseña que Dios ni ha concedido, ni ofrece medios de salud á ninguno de los que se condenan.

Instrucciones sobre la gracia segun las máximas de la santa Escritura y los santos padres, compuestas por M. Arnaldo, doctor de la Sorbona, juntamente con la exposición de la Fe de la Iglesia. — Fueron condenadas por el arzobispo de París.

La frecuente comunión (del mismo autor).

El Augustinus de Jansenio, y las dos Apologías de su doctrina (tambien del mismo Arnaldo).

- El Nuevo Testamento de Mons, etc.*
La Moral del Evangelio.
La Moral sobre el Padre nuestro.
El Nuevo Testamento con reflexiones (del padre Quesnel).
- Apologías á favor de Arnaldo.*
Las Provinciales (Cartas) de M. Pascal.
Las Notas de Wendrock sobre estas *Cartas*, en tres tomos.
Apologías de las Cartas Provinciales.
Apología de las religiosas de Port-Royal.
La Fe humana (de M. Nicole).
Las Imaginarias (obra del mismo).
El Fantasma del Jansenismo.
El Catecismo de la gracia.
La Teología familiar, y cartas espirituales del abate San Ciran.
Defensa de todos los teólogos contra el mandamiento del obispo de Chartres.
Historia general del Jansenismo.
Historia de la Paz de Clemente IX, con las cartas, actas, memorias y demás monumentos que dicen relacion á esse asunto.
Horas á la jansenística, ó sean Oraciones que se deben hacer en comun en las familias cristianas, tomadas de las oraciones mismas de la Iglesia.
Meditaciones cristianas sobre la providencia y misericordia de Dios, miseria y debilidad humana, compuestas por M. de Presigni, profesor de teología.
- Este es el catálogo de los libros del partido jansenístico, que mas comun y frecuentemente se ven allí en manos de las personas dedicadas á la lectura.

Los siguientes son los que están tenidos en este país por malos.

17. *Las obras del padre Deschamps de Hæresi janseniana.* — En la primera parte el autor demuestra hasta la evidencia que Jansenio es un plagiario, que ha tomado su peligrosa doctrina de los herejes del siglo anterior. —

En la segunda demuestra que Jansenio ha sido por consiguiente condenado con los otros herejes. — Y en la tercera prueba que corrompió la doctrina de san Agustín. Imprimiéronse estas obras en París, imprenta de Cramoisi, el 1654.

La Tradicion de la Iglesia católica, y de la Pseudo-Iglesia de los herejes del último siglo sobre la doctrina de Jansenio, tocante á la gracia y al libre albedrio. — Obra del sobredicho autor, en la cual, sin dar lugar á tergiversaciones ni disputas, demuestra : primero, que la doctrina de Jansenio está tomada de los herejes : segundo, que sus sentimientos ó modos de expresarse son enteramente contrarios á los de la Iglesia romana : tercero, que los doctores católicos que han impugnado á los herejes, han impugnado todos esta doctrina jansenística : cuarto, expone las razones de que se sirven los doctores católicos para confutar esta doctrina y convencerla de error : quinto, que los mas doctos apologistas ó defensores de la fe, al confutar á los herejes, han demostrado claramente que esta doctrina no es la de san Agustín, y hecho ver la nulidad de las pruebas que en su apoyo traian los jansenistas. — Al fin de cada artículo añade el autor una reflexion sobre la respuesta de ellos. Publicóse en París, imprenta de Esteban Michallet, año de 1688.

Historia de las cinco proposiciones jurídicamente condenadas en Roma.

Jansenio condenado por si mismo, por sus apologistas, y por san Agustín. Bruselas, oficina de Francisco Vandaberlen, 1705.

Decretos del señor arzobispo de Cambrai, y del obispo de Chartres, contra esta perniciosa doctrina.

Progresos del jansenismo en Holanda.

Exámen del Nuevo Testamento de Mons (por M. Malter).

El Padre Quesnel, hereje y sedicioso en sus Reflexiones sobre el Nuevo Testamento.

La Moral especulativa y práctica de los jansenistas (por el padre Tellier).

El verdadero espíritu de los nuevos discípulos de san Agustín.